



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°48/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 20 de Octubre de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo Subrogante, Francisco Castillo Noa y como Secretaria Técnico la directora de SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves; se encuentra presente el Asesor Jurídico, Cristian Ortiz.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°23
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Proyectos de Subvenciones Extraordinarias para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, Rut 78.632.550-1, por "PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS", ID 4080-43-LR22, por 32 meses a contar del 01 de Noviembre del año en curso, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.
7. Presentación de Costos de Operación y de Mantenimiento de iniciativas de Inversión al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) proceso año 2022, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°23.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones Acta Extraordinaria N°23.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°211 de 14.10.2022 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de Subvención Bonificación Retiro Voluntario para tres Docentes, Ley N°20.976, artículo 9 del DFL N°2/1998 del Ministerio de Educación, en los términos señalados en el artículo 6° de la Ley N°20.822.-
- ✓ **Certificado SECMU N°212 de 14.10.2022 a Director DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de Subvención Bonificación Retiro Voluntario para 8 Asistentes de la Educación, previsto en el artículo 11 de la Ley N°20.159.-
- ✓ **Certificado SECMU N°213 de 14.10.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con la Unión Temporal de Proveedores constituida por las empresas: Ingeniería y Construcciones B Y S SPA y FIGUZ S.A. por Extensión Red de Agua Potable y Aguas Servidas calle Los Pinos, 39 Viviendas de Monte Águila, comuna de Cabrero, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-33-LQ22 y al artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°081 de 17.10.2022 a Contraloría Regional del Biobío.** Secretaria Municipal informa a Contraloría Regional la entrega al Concejo Municipal del INFORME FINAL N°333/2022 AUDITORÍA AL PROCESO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD, efectuado por Contraloría Regional del Biobío.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°537 de 20.09.2022 de Director DAEM.** Da respuesta a Informe N°5 de fecha 14.09.2022 emitido por la dirección de Control sobre liquidez del departamento de Educación, facturas impagas y no devengadas.
- ✓ **Ordinario N°435 de 18.10.2022 de Directora de SECPLAN.** Informa adjudicación a la empresa Ingeniería, Construcción y Mantenimiento CELMAK SPA, Rut 77.093.369-2, de licitación "Servicio de tala de árboles de gran tamaño, comuna de Cabrero", ID 4080-36-LE22.
- ✓ **Ordinario N°436 de 18.10.2022 de Directora de SECPLAN.** Informa adjudicación al proveedor Comercial WMC SPA, Rut 76.502.565-6, de licitación "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora y Retroexcavadora, Municipalidad de Cabrero", ID 4080-37-LE22.
- ✓ **Ordinario N°437 de 18.10.2022 de Directora de SECPLAN.** Informa adjudicación a la empresa INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SPA, Rut 76.505.815-5, de licitación "Estudio Mecánica de Suelos diversos sectores para la elaboración de Proyectos de Pavimentación Urbana de la comuna de Cabrero", ID 4080-39-LE22.
- ✓ **Ordinario N°438 de 18.10.2022 de Directora de SECPLAN.** Informa adjudicación a la empresa INGEOM Ingeniería y Estudios Geotécnicos SPA, Rut 76.505.815-5, de licitación "Estudio Mecánica de Suelos Complejo Deportivo Cabrero", ID 4080-42-LE22.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a la correspondencia. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a los certificados emitidos por la Secretaria Municipal y Ministra de Fe no ve un certificado señalando la información solicitada

por este concejal en la sesión de Concejo pasada en relación al Informe Final de la Auditoría Externa que no ha sido remitida a este Concejo Municipal y también en relación al informe de los usuarios que han sido bloqueados en las redes sociales municipales para ver si esto es verídico. **Conc. Esparza** señala en relación al Ordinario N°81 Sobre Auditoría al Proceso de Adquisiciones y Abastecimiento en el departamento de Salud, comentarle a los concejales que citará a una comisión para poder revisar en profundidad este informe, ya que por lo que ha revisado durante estos días existen varias falencias en el departamento de Salud, como por ejemplo la omisión en los arqueos de fondos, omisión de contabilización de boletas de garantías, falta de publicación de antecedentes en el sistema de compras públicas, sobrecontratación vía trato directo, incumplimiento en el monto y plazo de las cauciones, facturas pagadas con retraso, gastos insuficientes acreditados y hay bienes adquiridos que no han sido utilizados, para ello se comunicó con la directora de Salud y ahora coordinará junto a los concejales el día de la reunión de comisión.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°537/22 del director de Educación, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que quiere dejar claro que existe un posible actuar inapropiado por parte de la director de Control al elaborar un informe deficiente en metodología lo que le permite suponer una segunda intención, claramente existe una molestia en los funcionarios y funcionarias de Educación por el proceder del director de Control, situación que ha escuchado de muchos funcionarios municipales, por lo anterior solicita de manera urgente que el alcalde tome medidas sobre el tema del transporte, van a cumplir dos meses sin que se pague a los transportistas, también le gustaría saber qué se pudo obtener de la reunión con el Contralor Regional y si está válida o no la decisión del administrador de no pagar el mes de septiembre de manera íntegra, lo que le permite suponer que las bases de licitación no dicen nada al respecto sobre no pagar, por lo anterior solicita un informe del Control y del Administrador Municipal con las razones que les llevaron a pagar el mes de septiembre, finalmente al revisar las bases que dieron origen a la actual licitación en ninguna parte dice 'no pagar vacaciones de invierno' y solo se trata de una interpretación del Administrador que hoy tiene en riesgo el servicio de transporte y el derecho de los estudiantes a educarse lo que sin lugar a duda es grave, tener presente que en la sesión extraordinaria señaló de manera clara que se debe pagar y que el director DAEM firmó, si están esperando el informe como sea no es problema de los transportistas sino un tema interno municipal ya que las bases fueron aprobadas por el DAEM, Control, Administración Municipal y el anterior Concejo Municipal del cual fue parte, desde su punto de vista insiste nuevamente que es una decisión antojadiza del administrador que tiene la escoba en este servicio. **Sr. Pdte.** manifiesta que algo le pasa al concejal San Martín con el Administrador. **Conc. San Martín** señala que para nada. **Sr. Pdte.** señala que el concejal hace una acusación y nombró al Administrador Municipal cuatro veces en su intervención, en este momento están analizando el Ordinario N°537, por lo tanto le pide al concejal que se refiera al oficio y si quiere ver otros temas lo puede hacer en sus puntos varios, porque hay que poner seriedad en este Concejo y no pueden hablar de temas que a cada cual se le antoje porque esta sesión está siendo transmitida para toda una comunidad y este es un documento que viene del director de Educación al Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal, consulta si el concejal tiene algo más que agregar respecto a este informe. **Conc. San Martín** responde que lo encuentra un poco capcioso y este informe que emitió el director de Control viene a dañar la fe pública poniendo en riesgo el gran trabajo de los profesionales del DAEM, eso es lo que le preocupa.

Conc. Pellón señala que haciendo alusión a lo que dice el informe deja en claro la inoperancia de parte del Administrador Municipal, también deja en claro que se omite información que hubiera sido realmente relevante para emitir el informe de Control, dentro las informaciones solicitadas estaba el informe jurídico que a la fecha todavía no se responde. **Sr. Pdte.** consulta de qué informe está hablando. **Conc. Pellón** responde que del Ordinario N°537 del director de Educación. **Sr. Pdte.** señala que le pide al concejal que haga alusión al informe, si hay otros temas puede tratarlo en los puntos varios, pero están analizando el Ordinario N°537 para no confundir la sesión de Concejo y para que la comunidad comprenda cual es el punto de vista que tiene como concejal Pellón. **Conc. Pellón** indica que es parte de lo que dice el informe, que claramente hace alusión a la inoperancia de parte del Administrador. **Sr. Pdte.** consulta, si el informe habla de inoperancia?. **Conc. Pellón** responde que no lo dice como tal, pero deja en claro en la información que entrega que hay una posición de parte del Administrador de retención de algunos decretos. **Sr. Pdte.** señala que esa es la interpretación del concejal, pero este es un tema que no tiene mayor implicancia con el Administrador porque acá hay un tema que se debe analizar en otro momento, aquí hay un descargo y una explicación que hace el director de Educación para que los concejales comprendan lo que ocurrió, entonces si se van a otros temas donde involucran al Administrador cree que no procede, hay que analizar el documento si el concejal Pellón quiere. **Conc. Pellón** indica que lo dice claramente el informe, no son palabras de este concejal. **Sr. Pdte.** manifiesta que ese es el informe que envió el director de Educación haciendo sus descargos y es la información que les entregan de forma transparente a los concejales en este minuto.

Conc. Rodríguez quiere hacer referencia a lo que señala este informe de Educación donde dice que *...además el FAEP del año 2022 existe una iniciativa aprobada por el Ministerio de Educación para financiar gastos en remuneraciones del departamento de Educación por la suma de \$111.000.000.- monto que a esta fecha debería formar parte de los ingresos de Educación, situación que no ha sido posible por falta de firma del decreto respectivo...*, consulta dónde se encuentra este decreto y por qué no ha sido firmado, en el caso que tiene que pasar por la administración de la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que este documento fue enviado el 3 de octubre y lo más probable que ya esté resuelto, a veces sucede que las firmas también generan algunos procesos distintos al que se quisiera porque pasa por varias direcciones, como la dirección de Control, de Finanzas, por la Secretaría Municipal y posteriormente al Alcalde o al Administrador Municipal quien firma para que se genere el pago, pero no es tomar un documento y firmarlo porque son miles de documentos que están analizando lo que requiere un tiempo, a veces generando un atraso, esa es la explicación que el director dio respecto a los ingresos que en ese momento no estaban dentro de la cuenta donde obviamente explica que a lo mejor si ese decreto hubiese llegado a tiempo esto no hubiese ocurrido, pero no es que por una firma exista una dificultad en lo administrativo y en el DAEM. **Conc. Rodríguez** señala que se refiere a la administración municipal porque ahí llegan los decretos para ser firmados también. **Sr. Pdte.** manifiesta que en este momento tiene bastantes decretos para la firma en su oficina, pero está en Concejo y no los puede firmar, llegando a la oficina los firmará, por eso a veces hay ciertos atrasos que son naturales en lo administrativo porque firman miles de decretos. **Conc. Rodríguez** señala que en razón a lo señalado por el Pdte. le parece extraño que el director de Control si pasa toda la documentación por ahí emita un informe donde no se dé cuenta que estos recursos están por llegar a la municipalidad, en relación a lo que señaló el director de Educación en este informe dice ...

como se puede apreciar siguiendo el mismo método utilizado en su determinación tal déficit informado no existe, de lo cual se hace necesario recordar a director de Control que el artículo 62 N°9 del DFL N°1-19.653 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de las bases generales de administración del Estado, señala: "Contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa las siguientes conductas: efectuar denuncias de irregularidades sin fundamento y respecto de las cuales se constatare su falsedad o el ánimo de liberado de perjudicar al denunciado", consulta si en este caso se ha logrado con este informe poder detectar que hay una denuncia que no tiene fundamento y puede tener falsedad, consulta si por parte del alcalde se decretará algún sumario para poder verificar si esto ha sido efectivo o no, porque entiende que el sumario de Educación ya no va por lo que señaló el Pdte. del Concejo en la semana pasada, pero aquí el director de Educación claramente está señalando una falta a la probidad y por lo tanto cree que el municipio debería hacerse cargo y poder iniciar un sumario para determinar si efectivamente es así o no. **Sr. Pdte.** responde que el director de Control realizó su trabajo y el director de Educación respondió respecto al proceder del Control haciendo sus descargos, estableciendo que no estuvo bien y se debió haber hecho de una forma distinta, realizaron una reunión como equipo logrando entender que estas cosas se deben dialogar para emitir informes de acuerdo a toda la información que cualquier departamento pueda entregar, aquí faltó el diálogo entre funcionarios y eso generó que llegara un informe con falta de información, el director entrega este documento poniendo su punto de vista, defendiendo también el trabajo que realiza desde el departamento de Educación, por lo tanto aquí hay una previa conversación con un equipo el cual deben funcionar y trabajar de acuerdo al respeto y con diálogo para avanzar, no se detendrá en sumarios ni en situaciones que detendrán el verdadero sentido del municipio que es avanzar para una mejor Educación y para una mejor Salud y para todo lo que los vecinos día a día solicitan que es calidad de vida en todo el territorio y no pueden detenerse en sumarios cuando los diálogos funcionan, aquí se realizó un dialogo al interior de la municipalidad y en la semana se reunió con todo el equipo del departamento de educación quienes están muy motivados y están haciendo bien su trabajo y los felicitó al igual que por esta pantalla vuelve a felicitar al departamento de educación y a todos los funcionarios municipales que hacen una labor impecable para poder sacar adelante la comuna, en respuesta a la pregunta del concejal no se detendrá en sumarios o en investigaciones que no llegarán a nada y lo único que van a generar es detener el real avance que la comunidad les solicita para poder otorgar calidad de vida a los vecinos. **Conc. Rodríguez** señala que entiende que se trabaje en base a la conversación al respeto, pero también el municipio trabaja en base a lo que dicta la ley, simplemente señala lo que el director dijo denunciando una falta al principio de la administración del estado y cree que a lo mejor hubiese sido necesario que hubiese iniciado un sumario como lo anunció cuando el director de Control entregó la documentación y entregó un informe correspondiente al departamento de Educación.

Conc. Hernández indica que le llama poderosamente la atención que estas conversaciones no las hayan tenido antes de presentar el informe porque hay una falta de rigurosidad y se pierde la credibilidad, cree que no pueden caer en estas faltas porque ponen en juego el trabajo como bien lo ha dicho el alcalde de muchos profesionales que día a día hacen su trabajo y ya que el alcalde reconoce públicamente a los funcionarios de educación y a los municipales que no le cabe duda que así es, pero sugerir que en los próximos informes primero se tome en cuenta lo que pasará cuando se entreguen los informes porque después pasa esta situación y se confunden todos y dan opiniones que a veces se tergiversan muchas cosas.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°436 de la directora de Planificación Municipal, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que en este Ordinario quiere consultar respecto a cómo se llevó a cabo esta licitación porque entiende que es una licitación, pero el monto estaría superando lo permitido, o sea la empresa se adjudica dos funciones que es el servicio de Mantenimiento y Reparación de Motoniveladora y Retroexcavadora, consulta si están las dos dentro de la licitación. **Sr. Pdte.** responde que están las dos dentro de la licitación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que al sumar el monto estaría excediendo lo requerido para que pase a la aprobación del Concejo Municipal. **Directora SECPLAN** indica que corresponden a líneas separadas, por lo tanto si el concejal Rodríguez recuerda cuando se hizo una licitación similar para los alimentos donde también ocurrió que habían productos que en una línea sumaban más de las 500 UTM y en esta oportunidad correspondió pasar en esa línea al Concejo y en el caso de la otra línea era inferior a las 500 UTM, por lo tanto no pasa al Concejo, acá ocurre lo mismo y no es que se considere el monto total porque son dos requerimientos diferentes de la unidad técnica, en este caso llegan como notas de pedido separadas, por tanto cada monto es el que manda en este caso para enviar o no al Concejo y en ninguno de los dos casos superan las 500 UTM. **Conc. Rodríguez** señala que la duda es porque al sumar las dos superan las 500 UTM. **Directora SECPLAN** manifiesta que en el fondo son dos notas de pedido separadas que llegaron en dos minutos distintos y por un tema de eficiencia del proceso se decidió realizar en un solo proceso de licitación, pero en dos líneas separadas cada una con un monto tope.

Sr. Pdte. señala que está a continuación el Ordinario N°438 de la directora de Planificación. **Conc. Esparza** indica que respecto al probable resultado que pueda arrojar este estudio ayer se mencionó que el equipo de SECPLAN en este mismo lote de estos terrenos donde el resultado había dado que era una zona inundable, primero solicitar que ojalá se les haga llegar el estudio que realizó por escrito el equipo de SECPLAN y consultar al Pdte. en caso que este estudio arrojará diferencias con el estudio que hicieron los profesionales de SECPLAN la posibilidad de llevar a cabo el proyecto del cementerio en este terreno, considerando que ayer se generó una confusión también con los vecinos del sector porque entendieron que el estudio de suelo ya se había hecho por parte de una empresa externa al municipio y eso dejarlo claro también a los vecinos que el estudio fue hecho por profesionales del municipio del departamento de la dirección de SECPLAN y que en un tiempo más comenzará el estudio por parte de la empresa externa. **Sr. Pdte.** señala que esto no tiene nada que ver con el tema del cementerio, si el concejal quiere tocar este tema lo puede hacer en los puntos varios o solicitar una reunión como siempre lo ha hecho y como alcalde de la comuna está llano a entregar todo el apoyo por parte del equipo, este es un estudio que tiene que ver con el estadio y por eso cede la palabra a la directora de Planificación para que responda al concejal. **Conc. Esparza** manifiesta que solo para aclarar tiene mucho que ver, porque ayer en la reunión con los vecinos habló de este terreno y se dijo según el estudio del equipo de SECPLAN que era inundable, entonces ahora pasa en carpeta a los concejales la licitación que se adjudica una empresa externa al municipio que realizará el estudio de mecánica de suelo del mismo terreno el cual el alcalde habló el día de ayer, por eso tiene mucho que ver el tema del cementerio. **Directora SECPLAN** señala que hicieron un estudio preliminar del terreno del complejo deportivo no solamente por el tema del cementerio sino que por todos los proyectos que allí están trabajando y de hecho dentro de esos está la proyección de un parque urbano, por lo tanto se han hechos los estudios preliminares y en ese estudio el equipo de SECPLAN advirtieron

que había un problema de zona con riesgo de inundación, pero tal como lo señaló el día de ayer en la respuesta y también en la reunión que se realizó respecto al tema específico de cementerio se habló que ya tienen como SECPLAN en relación a esta licitación un informe preliminar y en ese informe ya arrojó que la napa está a 1.20 metros, por eso se habló que era un estudio externo, por una parte tienen el estudio por los profesionales de la SECPLAN que ya se hizo hace bastante tiempo atrás y además se refrenda ese estudio con este que se contrató que ya está en desarrollo el estudio que hoy día los concejales están viendo, ya tienen un informe preliminar porque el ingeniero fue la semana pasada a terreno y se detectó el problema de la napa a 1.20 metros, entonces cuando ya esté el estudio final también esa información es pública y no habría inconveniente en poder informar los resultados. **Conc. Esparza** indica que sería pertinente que les hicieran llegar quizás el informe del estudio que realizó el equipo de la SECPLAN y este pre informe que ya realizó esta empresa externa. **Directora SECPLAN** señala cuando esté el informe final porque es un pre informe, no hay problema porque los documentos son públicos. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere explicar también este tema porque está generando confusión, el día de ayer tuvieron una reunión muy interesante sobre lo que el concejal Esparza planteó del cementerio que además este tema está en redes sociales, aquí están abiertos a conversar desde la verdad y la realidad, han entregado todas las explicaciones a quienes han tenido dudas y cree que para avanzar sin duda el diálogo es importante, a quien tenga dudas lo invita a que se acerque al municipio para poder tener tranquilidad de este proyecto, porque se dicen muchas cosas que no tienen nada que ver con la realidad, acá están mostrando este proyecto para que la comunidad comprenda que es un proyecto amigable con el medio ambiente y con la comunidad, consulta a la directora cuántas hectáreas son las que trabajarán para el estudio que están cancelando. **Director SECPLAN** responde que esos son las 26,4 porque son diferentes puntos. **Sr. Pdte.** señala que este estudio está en distintos puntos de los 26,4 hectáreas que se transformarán en un pulmón verde para Cabrero, para la comuna y por qué no decirlo para la región también, hoy la región carece de áreas verdes y de parques y acá tienen 26 hectáreas que están a disposición de toda una comunidad para que el día de mañana después de este estudio y todo lo que están haciendo con participación ciudadana logren transformarlas en un parque inclusivo para los adultos mayores y para toda la familia y si alguien está pensando en querer una laguna artificial, una ciclovía, senderos y todo lo que se puedan imaginar, este espacio estaría disponible para aquello y para eso están haciendo esta mecánica de suelo para avanzar en este proyecto, por lo tanto con esto tendrán un pulmón para Cabrero y para la comuna avanzando de buena forma que es lo importante. **Conc. San Martín** manifiesta que destaca esta gran inversión y cree que es muy importante poder preocuparse de este importante sector que está un poco resentido porque no ha habido mucho avance en cuanto a la inversión pública, como bien señala el Pdte. es importante la participación ciudadana y reitera que este proyecto es espectacular, sin embargo le gustaría saber si con respecto a la posible instalación del cementerio en ese sector también se realizó participación ciudadana y lo consulta porque muchos de los vecinos del sector le han escrito y no están para nada conformes con una posible instalación del cementerio, tiene entendido que el alcalde había hecho las gestiones con la familia Sabag para poder darle continuidad al cementerio a continuación del que ya está en Cabrero, por un lado está muy valorable esta inversión, pero también le preocupa el costo de beneficio que con esta inversión y el cementerio sea contraproducente. **Conc. Rodríguez** indica que como lo manifestó el Pdte. del Concejo será con participación ciudadana este parque para poder aportar con las ideas y quiere proponer que al final del parque se instale el cementerio no quedaría mal donde termina el parque, cree que es un punto que los concejales lo habían sugerido anteriormente y no a un costado del autódromo donde ya existe la oposición de los vecinos y además que ese lugar estaba destinado para ampliar el autódromo. **Sr. Pdte.** señala que este documento no tiene nada que ver con el cementerio y los concejales a veces abren temas que no son parte del diálogo, pero podrían sacar provecho sobre el tema, como por ejemplo de dónde es la empresa, qué puntos serán los que se estudiarán, para qué les servirá ese estudio, pero están tocando un tema que no está y tiene que responderle al concejal porque mencionó que al final de este espacio está el cementerio y quiere ser responsable con lo está haciendo y no quiere hacer algo por hacer o por cumplir y que el día de mañana tenga que caminar por las calles de la comuna y lo apunten con el dedo por haber hecho un mal proyecto y que los difuntos que descansan para toda la vida en un lugar santo estén nadando en agua, hay muchos ejemplos en Chile sobre estas situaciones y no cree que quieran verlo en Cabrero y ser noticia nacional, pero no lo permitirá porque están haciendo las cosas bien y un pre estudio que realizaron en SECPLAN liderado por su directora Ethilly Montes, estableció que el terreno que el concejal Rodríguez planteó es inundable, por lo tanto sean responsables al momento de tomar decisiones, como alcalde está dispuesto a la conversación para seguir dialogando con las comunidades para avanzar en este tema. **Conc. Rodríguez** indica que siendo responsable cree que se debe hacer el mismo estudio de uso de suelo que se está planteando acá en ese sector para ese cementerio, cree que no basta solamente el estudio de SECPLAN y que lo disculpe la directora, pero se debe hacer como lo están haciendo acá con una empresa que se dedique hacer estos estudios. **Sr. Pdte.** señala que lo que acá puede ver es solamente oposición respecto al cementerio de parte de los concejales, ayer claramente se estableció y nunca se habló sobre este proyecto que a toda la comunidad le gustó, ayer se reunieron en la casa de la cultura que estaba llena de vecinos y a todos les gustó menos a un grupo de personas que entiende que tienen esa preocupación, pero les han informado que ese cementerio no se instala sin agua potable y sin alcantarillado, por lo tanto también es calidad de vida que llegará al sector, le dará la palabra al concejal Hernández sobre el Ordinario N°438 de lo contrario pasarán al siguiente punto. **Conc. Rodríguez** manifiesta que el Pdte. del Concejo lo aludió quiere responder que los concejales no están en contra del cementerio para que quede claro, es un proyecto muy bonito lo revisaron y lo han avalado, les parece espectacular, lo que solicitaron como concejales que el lugar no es el indicado, el Pdte. les dijo que hay un estudio de suelo y el concejal Hernández también entregará una opinión al respecto al sector inundable donde el alcalde pretende hacer el cementerio que era el lugar donde se ampliará el autódromo, el proyecto está espectacular y es bonito, pero el lugar no es el indicado. **Conc. Hernández** señala que se quiere referir al documento en cuestión porque imagina que todas las hectáreas serán estudiadas y ese terreno parte del estadio hasta el fondo porque están hablando de las 25 hectáreas donde se hará la mecánica de suelo como lo dice el oficio, como todo terreno tiene partes inundables, secas y partes forestales y es un terreno mixto y no es un terreno donde hay vegas como en todos lados, entonces no todo es inundable, donde el estadio está emplazado saben que eso era una laguna en su tiempo, consulta si la mecánica de suelo van en el proyecto del estadio. **Directora SECPLAN** responde que es para todos los proyectos que están desarrollando dentro de todas las 26,4 hectáreas, o sea no solamente estadio sino que también el parque y todo lo que se proyecta a futuro en el sector obviamente es una

exigencia de normativa de poder respaldar con las mecánicas de suelo. Sr. Pdte. señala que no habiendo más intervenciones, se da por agotado el tema correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

VILLA PARAÍSO MI SUEÑO. La Dirección de Obras Municipales comenzó el proceso técnico y administrativo destinado a la recepción definitiva de las 386 viviendas de la nueva villa del comité habitacional Paraíso Mi Sueño, la DOM ya había recibido este trabajo de fiscalización, está avanzando dentro de lo programado por lo que estimamos que esto pueda avanzar de la mejor manera posible, la próxima semana tenemos reunión con el SERVIU, la empresa constructora, la EGIS y nuestro municipio para poder avanzar en la recepción definitiva, no depende de nosotros, esto depende de otros entes del Estado y también de empresas privadas que pueden hacer las respectivas evaluaciones y certificaciones para la recepción definitiva que se solicita, también fui invitado por el Comité Las Maravillas a una importante reunión para conocer el proyecto de ampliaciones de sus viviendas y quiero agradecer también a la directiva del Comité Las Maravillas que nos hayan considerado y como lo dije en ese momento todo el apoyo y todo el respaldo para que las viviendas se puedan entregar lo antes posible, la próxima semana tenemos reunión con el SERVIU acá en terreno y esperamos poner todo el esfuerzo y el empeño para que estos proyectos se puedan concretar administrativamente y poder entregar antes de navidad.

APOYO A PEQUEÑOS AGRICULTORES. 80 pequeños agricultores de nuestra comuna recibieron un aporte total de \$24.000.000.- que considera la entrega de \$300.000.- para cada uno, esta entrega se realizó en el marco del convenio "Siembra por Chile" que suscribieron el Ministerio de Agricultura y la Municipalidad, es un apoyo del Gobierno a las familias campesinas no usuarias del INDAP que están complicadas con el déficit hídrico, nuestra comuna quedó incluida entre las afectadas por la prolongada sequía y por ello se concreta este programa, la municipalidad interviene de variadas maneras en su rol articulador en situaciones de riesgo, en situaciones de emergencia y en especial por el pleno conocimiento de las familias de la comuna que requieren un respaldo del sector público, si bien el municipio trabaja con INDAP con 330 familias inscritas en los tres programas PRODESAL, hay otras que no están incorporadas que también sufren este déficit hídrico, consideramos que esta iniciativa les motivará para mantenerse en sus campos y seguir aportando a la economía local y nacional con su actividad agropecuaria, un saludo a todos nuestros campesinos, a nuestros 80 pequeños agricultores de nuestra comuna que recibieron este incentivo, estamos buscando más recursos para poder ayudar de la mejor forma posible a los agricultores y a nuestros ganaderos, la idea es respaldarlos, el respaldo es a las personas que no están en el programa de INDAP, por eso que ellos estaban muy contentos porque reciben apoyo también para lo que realizan .

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. Un paso decisivo consiguió la gestión municipal con la obtención de la ampliación del área operacional de Essbí, esta es una noticia que nos debe alegrar a todos, lo que permitirá ahora generar un proyecto de agua potable y alcantarillado para cerca de 50 familias del sector ubicado al Poniente del Complejo Deportivo de Cabrero en este trabajo nos demoramos casi 6 o 7 años, no fue fácil porque no depende de nosotros es una sanitaria privada en este caso Essbí y con ello logramos que el radio operacional, el famoso ATO y el 52 VIS pudiera extender su radio operacional, esto nos va a permitir ahora postular un proyecto que ya estamos trabajando de casi \$600.000.000.- para poder llegar con agua potable y alcantarillado hacia el sector norte del complejo deportivo, cual es la misión ahora, seguir trabajando para que esa extensión siga avanzando y ojalá llegar hasta el autódromo con agua potable y alcantarillado, que es uno de los compromisos también que hemos realizado con la comunidad.

MES DE LAS PERSONAS MAYORES. En este octubre, mes de las Personas Mayores estamos realizando un programa municipal con charlas, talleres, tardes de cine y jornadas de competencias de alianzas de los clubes el próximo lunes 24 de octubre en la plaza de armas de Cabrero desde las 10:00 horas se efectuará la jornada "Sentirse Bien", en conjunto con el instituto profesional AIEP se ofrecerá peluquería, fluoración dental, exámenes preventivos, podología, manicure, cosmetología y un operativo de salud y podología, el miércoles 26 de octubre a las 16:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero se efectuará el cierre del Mes de las Personas Mayores con la coronación de la Reina y el Rey del Adulto Mayor 2022, finalmente el 31 de octubre desde las 17:30 horas en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero ofreceremos la Muestra de Campeones de Cueca Chora, aquí están todos cordialmente invitados, primera actividad que se hace en la comuna respecto a la cueca chora, no estamos acostumbrados a esta cueca pero los quiero invitar a todos ustedes los ojitos que están conectados que puedan pasar el dato 31 de octubre, anótenlo ahí en su agenda a las 17:30 horas en el Gimnasio Polideportivo de Cabrero, tendremos la cueca chora es una actividad muy interesante, novedosa, familiar, gratuita como acostumbramos a realizar las actividades en nuestra comuna y por supuesto están todas y todos cordialmente invitados y a nuestros adultos mayores sentirse bien que es lo más hermoso de la vida, la invitación a todos a sentirse bien, agradecer a Dios por la vida, por la salud y con nuestros adultos mayores vamos avanzando, hemos tenido muchas competencias, actividades, hay alianzas, actividades de la voz, competencias de disfraces, de baile, un día estuve ahí acompañándolos un ratito y es increíble la energía que tienen nuestros adultos mayores, un abrazo para todos ustedes y mi compromiso como alcalde es seguir trabajando por la calidad de vida de nuestros adultos mayores.

ESTERILIZACIONES DE MASCOTAS. Continuamos acercando servicios veterinarios a nuestra comunidad que vive en sectores rurales, la Subsecretaría de Desarrollo Regional nos aprobó recursos para la esterilización e instalación de microchip a mil animales de compañía, además de su inscripción en el Registro Nacional de Mascotas, la comunidad deberá coordinar los cupos a través de sus juntas vecinales, partimos en Charrúa y pronto se efectuarán los operativos en La Aguada, Salto del Laja, Los Canelos, Los Caulles, Coihuico Poniente, Estero Los Sapos, Los Aromos, La Paz, Nogales de Membrillar, Quinta Poniente, Membrillar Sur, La Colonia Poniente, Los Encinos, Chillancito, Quinel, Colicheu, El Progreso y La Isla, fjense ustedes el recorrido comunal y de los sectores rurales para apoyar la esterilización de mascotas, valorar el trabajo de la dirección de Obras que es liderado por el director Pablo Saavedra Ortiz y también de la Jefa de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Fabiola Palma que en conjunto a dos veterinarios y al equipo técnico logramos desplazarnos en los sectores rurales y apoyar en la esterilización y en la tenencia responsable de las mascotas, un abrazo al equipo muy contento de lo que hace, la comunidad valora su trabajo y como administración seguiremos inyectando recursos para estar siempre más cerca de nuestros vecinos que aman, quieren y cuidan a sus mascotas.

JORNADAS DEL PLADECO. Estamos realizando esta semana la tercera etapa de la actualización del Plan Comunal de Desarrollo PLADECO, los talleres territoriales ya los realizamos en Pillancó, Salto del Laja, Colicheu y Cabrero, hoy jueves

corresponde en la Sala de la Cultura de Monte Águila y en Puentes Negros ambos a las 18:00 horas, mañana viernes en Charrúa Escuela Hogar a las 18:00 horas y el sábado en la Escuela de Los Leones, a las 11:00 horas, el taller final de esta tercera etapa con representantes de la comunidad organizada de la comuna será el próximo lunes 24 de octubre a las 18:00 horas en la Sala de la Cultura de Cabrero, quiero agradecer a nuestros dirigentes que trabajan de forma comprometida por sus comunidades y por el desarrollo de nuestra comuna, ayer tuvimos una jornada importante de participación y en todas las jornadas hemos tenido interés de parte de nuestros vecinos respecto del PLADECO que es el Plan de Desarrollo Comunal, como queremos ver nuestra comuna en los próximos años, la queremos ver con más áreas verdes, más iluminación, más ciclovías, más deporte, cultura, a lo mejor queremos un hospital, un centro de rehabilitación, un centro de día para los adultos mayores, entre muchas otras cosas que puedan estar hoy día en el pensamiento de ustedes ¿cómo queremos ver a nuestra comuna?, esa es la pregunta que realiza el PLADECO y por supuesto lo estamos realizando con la participación ciudadana de toda una comunidad organizada, el día de mañana cuando existan inversiones de parte de la Municipalidad tendrán que basarse en lo que establece el Plan de Desarrollo Comunal, por eso es importante esta herramienta que es la ruta de trabajo en los próximos años y que mejor que sea con la participación de todas y todos ustedes.

FIESTA DEL CORDERO. Y para finalizar, este fin de semana realizaremos la primera versión de la Fiesta del Cordero en la Medialuna Jaime Carvallo de Cabrero, la inauguración está programada para las 13:00 horas de este sábado, están todos invitados para que nos acompañen en la inauguración de las 13:00 horas, tendremos en la tarde sabatina la presentación de Anturayén, Dinastía, Los Flores de Rucalhue y la banda pachanguera Zamora, el domingo 23 de octubre tendremos los juegos ecuestres a cargo del club de huasos La Amistad de Monte Águila, se presentarán el conjunto Fiesta Rural, Los Embusteros de Chile, el grupo A los 4 Vientos, la banda Tributo Viking 5 y Los Camperos del Biobío, acá quiero agradecer a Don Cristian Ortega Presidente del Club de Rodeo Cabrero por habernos facilitado este espacio, agradecer al Presidente del Club La Amistad de Monte Águila Don Luis Chavarría y por supuesto a todos nuestros funcionarios municipales que se despliegan en estas actividades para poder tener todos los recintos en orden para que la familia organizada pueda pasar un momento muy agradable en nuestro territorio, también a todas las amasanderías, cocinerías, agroprocesados, artesanos, al comercio que va a estar establecido en este espacio que se nos ha facilitado, acá hay economía, sueños, ingresos para nuestras familias en torno a una costumbre que sin duda será su primera versión y están todos cordialmente invitados, hay arto entusiasmo, deseo de participar, es un ambiente familiar y nuevamente hago la invitación para que puedan acompañarnos y pasar un momento agradable.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuenta de comisiones que rendir.

Conc. Hernández manifiesta que se quiere referir sobre los puntos deportivos y donde no hay comisión, señala que la comisión de Deportes no ha podido funcionar desde hace mucho tiempo debido a que todavía no se entregan las actas, sugirió al encargado de DIDECO como ya lo ha hecho en reiteradas oportunidades que se avance con ese tema y que sería bueno conversarlo en las comisiones, porque los concejales llegan a las sesiones y están las carpetas, entonces no es un tema que sea ajeno o que no se haya conversado, por lo tanto solicita que quede en acta que se haga la entrega del acta de comisión que corresponde al mes de agosto y esto poder pasarlo también por comisión, porque hay cosas de información que quedan ajenas y no se sabe a quién consultar, la Srta. Katherine Retamal es del departamento de DIDECO y ella podría responder, pero en la parte deportiva quien va a contestar, se sabe que los Cheerleaders participan todos los años y se están preparando todas las semanas, pero de repente se debe tener más antecedentes, menciona es bueno que las comisiones funcionen, ha consultado verbalmente pero aún no obtiene respuesta, entonces es importante para que se pueda trabajar de buena forma y que se haga bien, también sugirió a los concejales apoyar a todas las instituciones deportivas. **Sr. Pdte.** señala que como Pdte. del Concejo siempre ha estado de acuerdo con las comisiones y nunca ha trabado alguna al contrario ha invitado a los concejales a reunirse y además da instrucciones a los funcionarios para que se puedan generar los espacios y toda la información necesaria para que los concejales lleguen con la documentación al concejo, si el concejal Hernández tiene alguna consulta los funcionarios se encuentran en este momento para poder responder las dudas que el concejal pudiera tener respecto a la subvención que se solicitó, menciona que comprende lo que él establece sobre que las comisiones deben funcionar y el director de DIDECO Francisco Castillo siempre ha estado disponible para poder acudir a cualquier instancia de diálogo o conversación. **Conc. Hernández** manifiesta que eso ha sucedido, lo que no ha ocurrido es que se presente el acta para poder firmarla, porque ya se realizó la comisión y todavía no se ha terminado ese ciclo, señala que como concejal lo ha conversado con el director de DIDECO varias veces, no solo una sino varias, por ende eso es lo que sugirió. **Sr. Pdte.** manifiesta que se va a acelerar la entrega del acta, pero le pregunta al concejal Hernández que independiente de que no esté firmada el acta también se pueden reunir o no. **Conc. Hernández** responde que no, ya que si no se termina un ciclo como van a seguir otro, además no se tiene mayor información porque si no se hacen las comisiones y no se entregan las actas cómo los concejales van a seguir avanzando, hay que terminar ciclos. **Sr. Pdte.** indica que está de acuerdo, eso se va a acelerar y ojalá en la próxima sesión todas las actas puedan estar en carpeta, pero suponiendo que se atrasó un acta, no se ha firmado y no ha llegado al concejo, eso no quita que los concejales se puedan reunir, eso es lo que planteó. **Conc. Hernández** señala que esos informes llegan a DIDECO no a los concejales, o sea cuando presentan un proyecto con el departamento, como concejales no tienen mayor información. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahora entiende y consulta al concejal si tiene alguna duda. **Conc. Hernández** indica que no y que por eso dice que son actividades que se realizan, el tema es que para activar las comisiones tienen que dar resultados porque si les llega a DIDECO, los concejales no tienen una bolita de cristal y decir tal institución está pidiendo tal cosa. **Sr. Pdte.** manifiesta que el concejal Hernández tiene razón, se va a mejorar y van a pedir que las solicitudes antes de pasar al concejo, pasen a la comisión. **Conc Hernández** agradece al Sr. Pdte.

5. Presentación de Proyectos de Subvenciones Extraordinarias para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de la Discapacidad, Katherine Retamal Herrera, Trabajadora Social. **Encargada Discapacidad.** señala que viene a presentar las subvenciones extraordinarias de las organizaciones funcionales de la comuna, las cuales fueron acompañadas por los certificados de la dirección de Finanzas y de Control, la primera solicitud de subvención es la del Club Deportivo Cheerleaders Titans All Stars donde solicitan \$2.000.000.- con el

objetivo de financiar el traslado a un campeonato nacional los días 29 y 30 de octubre en la ciudad de Viña del Mar; en segundo lugar está la Asociación de Fútbol ANFA quienes solicitan \$9.836.320.- para financiar arbitraje, turnos, premiaciones para 9 series en competición de la Asociación y también incluir el pago de los directores de turno; en tercer lugar está el Taller Laboral La Unión quienes solicita \$100.000.- con la finalidad de financiar la compra de set de crochet para aprender manualidades y continuar con el Taller Laboral; en cuarto lugar está el Club de Rodeo El Peral quienes están solicitando \$1.050.000.- con el objetivo de financiar premios, transporte y honorarios de cantores con la finalidad de realizar dos actividades los días 05 y 06 de noviembre; por último está el Club de Adulto Mayor Nuestro Tiempo, quienes solicitan \$300.000.- para financiar un viaje a la ciudad de Puyehue los días del 03 al 07 de noviembre con el fin de realizar actividades recreativas para los adultos mayores y conocer el sur de Chile, eso sería en cuanto a las solicitudes de subvenciones.

Sr. Pdte. señala que pasarán a analizar el ordinario N°383 del CLUB DE RODEO EL PERAL, a continuación ofrece la palabra. **Conc. Rodríguez** manifiesta que como comentario general en relación a las solicitudes por su parte tener cada una de ellas no cree que sea necesario, piensa que es muy importante poder apoyar a cada uno de los clubes deportivos, a cada una de las distintas entidades que el día de hoy están solicitando estos aportes y que sin duda van en apoyo a cada una de las actividades que desarrollan, reitera nuevamente su apoyo y respaldo a cada una de las distintas organizaciones que el día de hoy están solicitando este aporte que sabe va en directo beneficio de cada uno de ellos. **Sr. Pdte.** manifiesta que a continuación pasarán a la votación respecto al Ordinario N°383 del Club de Rodeo El Peral. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria al CLUB DE RODEO EL PERAL por la suma de \$1.050.000.- para la compra de premios, transporte y honorarios cantores, para la realización de la actividad cultural social y ecuestre a desarrollarse los días 5 y 6 noviembre del actual, tal como fue solicitado a través de Oficio N°383 de la DIDECO.** (Acuerdo N°196 del 20.10.2022).

Sr. Pdte. ofrece la palabra respecto al Ordinario N°384 del TALLER LABORAL LA UNIÓN. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria para el TALLER LABORAL LA UNIÓN por la suma de \$100.000.- para la compra de insumos para manualidades y otros, tal como fue solicitado a través de Oficio N°384 de la DIDECO.** (Acuerdo N°197 del 20.10.2022).

Sr. Pdte. señala que respecto al Ordinario N°405 CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHEERLEADERS TITANS ALL STARS, ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que piensa es importante poder apoyar a este Club que va a representar a la comuna en estas competencias, cree que el fin de semana estarán en Concepción y pronto van a estar en Viña del Mar, les desea el mayor de los éxitos, es bueno que puedan ojalá tener allí un triunfo y de no ser así se sabe que la comuna estará bien representada por ellos. **Conc. Hernández** indica que desea sugerir a los concejales la aprobación de este proyecto ya que ellos se preparan todas las semanas y realmente han mostrado un alto nivel en las competencias y encuentros en las que como concejal ha podido participar, les desea lo mejor porque el esfuerzo que hacen es titánico como dice el nombre, en realidad están a un nivel internacional y los felicita. **Conc. San Martín** desea valorar el esfuerzo que hace el municipio y también el apoyo transversal de los 6 concejales para poder fomentar y potenciar el deporte en la comuna, cree que es muy importante que una comuna brinde estas instancias y entregue recursos para poder sacar adelante la actividad física. **Conc. Bustamante** manifiesta que se suma a las palabras de los concejales, felicitó a los Cheerleaders y a sus papás que están siempre apoyando, a todo el equipo municipal y también a los concejales que siempre apoyan todo el deporte y estas iniciativas, les deseó mucho éxito a todos y que les vaya súper bien en su campeonato. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria a CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHEERLEADERS TITANS ALL STARS, por un monto de \$2.000.000.- para los gastos de traslado a Viña del Mar, para participar en Campeonato Nacional a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 29 y 30 de Octubre 2022.** (Acuerdo N°198 del 20.10.2022).

Sr. Pdte. señala que respecto al Ordinario N°406 ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANFA CABRERO, ofrece la palabra si hay consultas. **Conc. Esparza** señala que en esta materia sugirió o recomendó a la nueva directiva de ANFA Cabrero que quizás para otra oportunidad, el próximo año, cuando se soliciten recursos para poder cubrir el arbitraje sería bueno y también con el apoyo porque no de DIDECO y de la oficina de deportes, poder ayudarlos a que con estos recursos puedan desarrollar un curso o capacitación de formación para un propio arbitraje de los propios clubes, hay varias personas que les gustaría poder aprender el tema del arbitraje y se ahorrarían mucho dinero en eso, porque acá ya son 9 millones pesos que se van a gastar y se atreve a decir que en un 70% en el financiamiento de arbitraje y sería bueno que como ANFA pudieran presentar un proyecto al municipio el próximo año en donde se les dé la oportunidad de aprender este oficio y que sean los propios clubes quienes se hagan cargo de los arbitrajes de los distintos partidos de las diferentes series de la comuna, por su parte cree que es necesario que como municipalidad se busque la manera de que el campeonato cabrerino resurja y vuelva al nivel que tenía hace 5 o 10 años atrás y por qué no motivar también a los dos equipos más grandes de la comuna que vuelvan a participar al campeonato, tanto al Club Deportivo Cabrero como el Club Deportivo Municipal. **Conc. Rodríguez** señala a la Asociación de Fútbol ANFA que siempre han contado con el apoyo del concejo municipal, estos recursos no serían posibles si el concejo obviamente no estuviera de acuerdo en poder apoyarlos y aprobar estos proyectos que ellos mismos han postulado, les desea un feliz término del Campeonato, que todo salga bien y a trabajar como lo comentó el concejal Esparza en poder reconquistar y encantar a aquellos clubes que no pertenecen al ANFA Cabrero y se han ido al ANFA Yumbel, cree que eso es muy importante que se pueda hacer un trabajo con cada uno de los clubes que hoy están en la comuna para que los partidos de fútbol sean de éxitos y que puedan unir a las familias, así es que por eso realizó ese llamado de re encantar nuevamente a cada uno de los distintos clubes que han salido de la comuna para pertenecer a otra Asociación de Fútbol y reiteró nuevamente su apoyo, cree que es necesario el deporte y apoyarlos con esta iniciativa para los concejales es fundamental y con convicción. **Conc. Hernández** manifiesta a don Arturo Machuca el mejor de los éxitos para la finalización de este campeonato, se hace participe también de la moción del concejal Esparza, en Cabrero se cuenta con un árbitro profesional que no todas las comunas lo tienen y de poder hacer algo formativo sería bueno que se le diera la posibilidad a don Julio Abdala que pudiera formar árbitros en la comuna, eso sería muy bueno porque ese mismo dinero

les serviría para otra cosa y por último felicita a ANFA y que pueda tener un feliz término de su campeonato y que sea el reencuentro de la familia eso es lo importante, antiguamente Cabrero y Monte Águila se reunía entorno al Fútbol con toda la familia y poder dar un buen espectáculo. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANFA CABRERO, por un monto de \$9.836.20.- para el financiamiento de arbitrajes, directores de turno, trofeos para premiación de Fase Final Campeonato Oficial ANFA Cabrero 2022, tal como fue solicitado a través de Oficio N°406 de la DIDECO.** (Acuerdo N°199 del 20.10.2022).

Sr. Pdte. señala que se suma a todo lo dicho en el Concejo por todos los concejales hacia don Arturo Machuca Lara Pdte. de ANFA, a todo su directorio y los presidentes de la Asociación de Fútbol Cabrero, este es un apoyo importante porque va a permitir costear los turnos, arbitrajes, también los premios del Campeonato y el apoyo que se le está otorgando hoy día al ANFA es algo inédito en la región, sin duda habla bien del compromiso de la administración, del respaldo del concejo municipal para que sigan teniendo los mejores resultados, esto no es menor es una subvención que nace desde los dirigentes, desde la necesidad que tienen para conseguir un buen campeonato y habla muy bien también de la administración ya que hay recursos para poder ayudar a los deportistas, a veces se comentan muchas cosas, por ejemplo que el municipio está quebrado y no tiene dinero, esta es una clara señal de que eso no es así y se tiene una administración ordenada para seguir ayudando a todas las instituciones, ANFA Cabrero un abrazo, sigan contando con el alcalde y el Concejo Municipal.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°419, CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO, ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. San Martín** cree es muy importante poder aprobar esta subvención para los adultos mayores, se sabe que producto de la pandemia mermó el gran programa que la municipalidad tenía en el ámbito recreativo, se sabe que ellos dieron su vida por las bases de la comuna y la verdad es que cree sumamente importante poder compensar de alguna u otra forma que se distraigan y lo pasen bien, que disfruten y en ese aspecto también quiso recalcar que desde cuando asumió como concejal en el año 2016 ha visto una gran preocupación por parte de la administración de generar estos espacios de entretención, de movimiento misceláneo para poder sacar adelante a los adultos mayores, así que en lo personal insta a los concejales a que se apruebe este presupuesto. **Conc. Hernández** manifiesta que les desea a la Sra. Aniceta Rodríguez y al Club que tengan un muy buen viaje y que disfruten, porque ellos siempre están participando en todas las actividades que realiza el municipio y se vieron acotados los tiempos y las actividades que ellos tenían producto de la pandemia. **Conc. Esparza** consulta a la funcionaria de DIDECO si este grupo de adulto mayor va a ser acompañado por algún enfermero o paramédico en su viaje. **Encargada Discapacidad** responde que por lo que se señala en la subvención lo que ellos solicitan es solamente el dinero para poder financiar este viaje, pero pueden hacer las consultas pertinentes para saber si ellos van a ser acompañados por alguna enfermera o algún encargado del departamento del adulto mayor. **Conc. Esparza** señala que como sugerencia cree que sería pertinente que en cada viaje que realicen los adultos mayores de los distintos clubes se gestione la compañía de algún enfermero o paramédico. **Conc. Rodríguez** manifiesta que también quiere desearle el mayor de los éxitos en este viaje a los adultos mayores, cree que se lo merecen, que disfruten y lo pasen bien. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria al CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO, por la suma de \$300.000.- para el financiamiento de la movilización para el viaje a Puyehue desde el 3 al 7 de noviembre del presente año, tal como fue solicitado a través de Oficio N°419 de la DIDECO.** (Acuerdo N°200 del 20.10.2022).

Sr. Pdte. agradece al Concejo Municipal por la aprobación unánime de todos los requerimientos y por último al Club Nuestro Tiempo les desea un buen viaje a Puyehue.

6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, Rut 78.632.550-1, por "PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS", ID 4080-43-LR22, por 32 meses a contar del 01 de Noviembre del año en curso, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.

Sr. Pdte. cede la palabra y da la bienvenida a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia fue presentada en comisión de Presupuesto y Finanzas el día martes para poder entregar mayores antecedentes, pero como siempre también poder recordar que todos los documentos atinentes a los procesos de licitación son públicos y se encuentran publicados en el portal mercado público, en este caso están revisando los antecedentes correspondiente al proceso de licitación pública **Provisión de Personal de Apoyo para la Dirección de Obras**, ID 4080-43-LR22, el Decreto Alcaldicio Exento mediante el cual aprobó bases y llamó a licitación corresponde al N°1.764 de fecha 5 de septiembre del año 2022 y el Decreto Alcaldicio Exento N°1.800 de fecha 9 de septiembre del año 2022 designó la comisión evaluadora de este proceso, en cuanto a la descripción de la contratación corresponde al servicio de provisión de personal operativo de la dirección de Obras municipales para realizar las diferentes tareas y labores relativas a construcción, mantención, conservación, reparación de recintos municipales, edificios municipales, ejecución de obras menores como la emergencia y apoyo en asistencia social y todas las otras tareas menores de servicio y beneficio público y comunitario, en este caso considera la contratación de 51 trabajadores aumentado a requerimiento de la unidad técnica en este de la dirección de Obras, también algunos cargos específicos de trabajadores, considera la contratación de 2 capataces, 1 supervisor prevencionista de riesgos, 1 prevencionista de riesgos para faenas, 2 maestros especialistas gasfiter, 2 maestros especialistas electricistas, 2 maestros especialistas soldadores, 1 motosierrista, 2 maestros pintores, 6 maestros carpinteros, 2 maestros albañiles, 8 maestros de primera, 9 maestros de segunda y 13 jornales, dando un total de 51 trabajadores, en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial la presente contratación dispone de financiamiento propio de la Municipalidad de Cabrero del presupuesto municipal cuyo monto mensual referencial para este contrato es de \$48.000.000.- impuesto incluido, y considera un monto referencia por lo cual los oferentes pueden considerar un monto mayor, pero no debe exceder en ningún caso el 10% del valor referencial de lo contrario su oferta sería considerada fuera de bases, en cuanto a los plazos de ejecución consideran 32 meses a partir del 1 de noviembre del año 2022 hasta el 30 de junio del año 2025 ambas fechas inclusives, principalmente para poder en este caso como la administración actual termina el año 2024 estas son licitaciones de complejidad que requieren por lo menos un proceso de preparación de 6 meses y la idea es poder dar holgura de estos 6 meses para un nuevo proceso de licitación y

no ver en este caso obligada la administración actual a generar un nuevo proceso de licitación que dejaría este proyecto por más de 4 años, 2 años ahora y 2 posteriores; en cuanto a los criterios de evaluación corresponde a un proceso de licitación compleja por lo tanto obedece también a muchos criterios múltiples de evaluación en donde las condiciones de empleo y remuneraciones tienen el mayor porcentaje, por lo tanto la oferta económica en este caso es de un 35%, en las condiciones de empleo y remuneraciones es un 40% al total de la evaluación dividida en subcriterios donde está el sueldo base por categoría de trabajador con un 64%, el monto aguinaldos, bonos y asignaciones con un 24%, el convenio o contrato colectivo con un 5%, y la forma de pago de la gratificación legal con un 7%, también considero un 10% para los servicios adicionales que obedece a la necesidad de la unidad técnica eventual de poder incorporar un trabajador más en alguna faena específica, por lo tanto evalúan esta incorporación también de los maestros o de especialistas con un 20% de ponderación ya sea un gasfiter adicional, otros especialistas adicionales, maestros de primera y maestros de segunda y jornales, también se incorporó un criterio de capacidad económica de las empresas, ya que como es una contratación de un servicio es importante contar con el respaldo económico que asegura la continuidad también del servicio y se evalúa en este caso con un 10%, finalmente los requisitos de los procesos administrativos que va en todas las licitaciones en este caso con un 5%, en cuanto a las ofertas recibidas se realizó la apertura el día 13 de octubre y se reunieron de manera remota los componentes de la comisión y constata la presentación de 3 ofertas en el portal correspondiendo a la primera empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRIOPOL LIMITADA, Rut 76.177.600-2 que no tuvo observaciones al minuto de la apertura, luego está la empresa ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 76.490.443-5 quien tampoco tuvo observaciones en la apertura y finalmente la empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, Rut 78.632.550-1 que tampoco presentó observaciones en la apertura, por este motivo evalúan las 3 ofertas y dará lectura a los documentos que tienen los concejales en su poder, en cuanto a los criterios evaluaron en precios tanto a la oferta N°1 como a la oferta N°2 obtienen 70 puntos debido a que son las ofertas más elevadas en este criterio, en tanto la oferta N°3 es la más económica por \$47.369.725.- mensuales y las otras 2 ofertas superan los \$52.000.000.- mensuales con un 35%, en cuanto a las condiciones de empleo y remuneración al evaluar el sueldo base por categoría de trabajador el sueldo base del capataz la oferta N°1 ofertó un sueldo base por \$590.000.-, la oferta N°2 por \$600.000.- y la oferta N°3 por \$601.000.- en el caso de la oferta N°2 y la oferta N°3 son muy similares obteniendo 100 puntos y la oferta N°1 obtiene 40 puntos que es la más baja, en el caso del sueldo del supervisor ocurre algo similar y la oferta N°1 ofertó por \$590.000.- la oferta N°2 por \$600.000.- y la oferta N°3 por \$601.000.- quedando la oferta N°2 y la N°3 con el mismo puntaje de 100 puntos y la oferta N°1 con 40 puntos, en el caso del sueldo del prevencionista de riesgo de faena la oferta N°1 por \$540.000.-, la oferta N°2 por \$550.000.- y la oferta N°3 por \$551.000.- en este caso la oferta N°2 y N°3 como son muy similares tienen el mismo puntaje con 100 puntos y la oferta N°1 con 40 puntos, luego tienen el sueldo base especialista Gasfiter en este caso tienen la oferta N°1 por \$520.000.- la oferta N°2 por \$530.000.- y la oferta N°3 por \$530.500.- caso la oferta N°2 y N°3 son similares tienen el mismo puntaje con 100 puntos y la oferta N°1 con 40 puntos, en el caso del sueldo base especialista Otros tienen la oferta N°1 con \$470.000.-, la oferta N°2 con \$480.000.- y la oferta N°3 con \$471.000.-, en este caso la oferta N°1 y N°3 presentan un monto de remuneración menor por lo tanto quedan con 40 puntos y la oferta N°2 con 100 puntos, en el caso del sueldo base Maestro Primera tienen la oferta N°1 por \$450.000.- y la oferta N°3 por \$451.000.- quedando con 40 puntos y la oferta N°2 los supera por \$460.000.- obteniendo los 100 puntos, en el caso de Maestro Segunda la oferta N°1 por \$430.000.- y la oferta N°3 por \$431.000.- quedando con 40 puntos y la oferta N°2 los supera por \$440.000.- obteniendo 100 puntos, en el caso del sueldo base del Jornal la oferta N°1 tiene una remuneración base por \$410.000.- con 40 puntos y la oferta N°2 por \$420.000.- y la oferta N°3 por \$420.500.- quedando ambas con 100 puntos, en el caso del monto de Aguinaldo, Bono y Asignaciones existe un 24% para este criterio, en este caso tienen un monto de aguinaldo y la oferta N°1 por \$11.300.000.- y la oferta N°2 por \$11.810.000.- y la oferta N°3 por \$15.680.400.- por lo tanto obtiene en este caso la oferta N°3 los 100 puntos en este criterio, para el caso del convenio de Contrato Colectivo en este caso ninguna de las 3 empresas acreditó Convenio Colectivo por lo tanto tiene 0 punto en este criterio y en cuanto a la forma de pago de la gratificación legal las 3 empresas ofertaron el pago mensual, por lo tanto obtiene los 100 puntos en este criterio, luego están los servicios adicionales y cabe recordar que lo importante es el caso de la unidad técnica requiera un maestro o un trabajador adicional se evaluaría este criterio para futuras necesidades que sería dar mayor puntaje a quien tenga servicios adicionales más económicos para la municipalidad, en el caso del valor mensual adicional Especialista Gasfiter es un 20%, la oferta N°1 ofertó por \$1.069.810.- y la oferta N°2 por \$1.065.050.- obteniendo los 30 puntos en este caso 0,6 en puntaje ponderado y la oferta N°3 es la más económica por \$899.989.- obteniendo los 100 puntos, para el caso del valor mensual adicional Especialistas de Otras especialidades la oferta N°1 por \$1.010.310.- y la oferta N°2 por \$1.005.550.- obteniendo 30 puntos y la oferta N°3 por \$849.989.- obteniendo los 100 puntos en este criterio, para el caso del valor mensual adicional Maestro Primera la oferta N°1 ofertó por \$950.810.- la oferta N°2 por \$946.050.- y la oferta N°3 por \$799.989.- por lo tanto las ofertas N°1 y N°2 obtienen 30 puntos y la oferta N°3 obtiene los 100 puntos en este criterio, en cuanto al valor mensual adicional Maestro Segunda la oferta N°1 por \$891.310.- y la oferta N°2 por \$886.550.- con 30 puntos y la oferta N°3 por \$749.989.- obteniendo los 100 puntos en este criterio, en cuanto al valor mensual adicional por Jornal la oferta N°1 por \$831.810.- y la oferta N°2 por \$827.050.- obteniendo 30 puntos y la oferta N°3 por \$699.989.- obteniendo los 100 puntos en este criterio, en cuanto al criterio de capacidad económica disponible se valorizaba con un 10% del puntaje y la oferta N°1 tiene una capacidad económica acreditada por \$373.482.001.- obteniendo 60 puntos ya que es el segundo lugar de las 3 ofertas, la oferta N°2 acreditó por \$76.268.337.- obteniendo el menor puntaje con 20 puntos, y la oferta N°3 acreditó \$535.810.880.- obteniendo 80 puntos en este criterio, en cuanto al complemento de los requisitos formales o administrativos las 3 empresas cumplen con todos los requerimientos, por lo tanto obtienen los 100 puntos en los 3 casos, en la sumatoria total finalmente la oferta N°3 queda con una puntuación de 78, 68 puntos, la oferta N°2 con 71,41 puntos y la oferta N°1 con 54,77 puntos, por lo anterior solicita acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, RUT: 78.632.550-1, por un monto mensual total de \$52.699.472.- impuesto incluido, el monto total del contrato considerando en este caso los 32 meses ascendería a un monto total del contrato por \$1.686.383.120.- impuesto incluido, además solicita acuerdo para autorizar contrato por un periodo de 32 meses, a partir del 01 de Noviembre de 2022 y hasta el 30 de Junio de 2025, ambas fechas inclusive, ya que el plazo del servicio excede el periodo alcaldicio, eso es cuanto puede informar sobre esta materia. Sr. Pdte. agradece a la directora de Planificación por su completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. Conc. San Martín señala que valora tremendamente el gran esfuerzo, el trabajo y lo necesario

que es poder contar con el personal de apoyo para la dirección de Obras quienes realizan trabajos domésticos dentro de la comuna que no están avalados dentro de planes y proyectos de gobierno, valora también el gesto que tomó la dirección de Obras en el desayuno que tuvieron hace un par de semanas atrás con ellos, donde se les reconoció su gran trabajo para el hermoceamiento de la comuna, consulta si están cambiando la empresa. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente hoy día están adjudicando una empresa distinta de la que está prestando servicio hoy, ya que no postuló dentro de las ofertas que se presentaron. **Conc. San Martín** consulta si con este cambio de empresa conservarán la misma dotación, no se va nadie. **Directora SECPLAN** responde que siempre está la sugerencia por parte del municipio de mantener la dotación actual independiente del cambio de empresa, pero además están considerando incrementar en mayor cantidad de trabajadores en relación al requerimiento de la unidad técnica considerando que falta reforzar algunas especiales, por lo tanto se aumenta a 51 trabajadores en total, actualmente son 45 trabajadores. **Conc. San Martín** felicita a la directora por esa visión porque la mano de obra siempre será importante fortalecerla porque son muchísimos los trabajos que hace la dirección de Obras en una comuna muy grande con muchos requerimientos y cree que del momento que se hicieron estas bases felicita que se hayan incorporado más dotación, también desea que nadie pierda su empleo porque con el cambio de empresa muchas veces genera incertidumbre en las personas que están actualmente trabajando y nadie quiere quedarse sin trabajo en estas situaciones que están viviendo como país sería una lástima, tiene entendido y como siempre ha sido habitual cuando cambian de empresa también viene un reajuste en el sueldo y en relación a lo que hoy día tienen en sueldos, consulta en cuánto más o menos aproximado incrementarían las rentas para los trabajadores. **Directora SECPLAN** responde que hay un incremento en el monto mensual por dos motivos principalmente porque hay un reajuste en el sueldo base, por ejemplo en el caso del capataz del contrato vigente el sueldo base es de \$550.000.- y se contempla un reajuste de \$601.000.- para este caso, el prevencionista de riesgo de \$500.000.- a \$601.000.- el gasfiter de \$480.000.- a \$530.000.- y el especialista electricista de \$440.000.- a \$471.000.- todas las remuneraciones incrementan, además están resguardando en este contrato las posibles modificaciones, las normativas legales y laborales en donde saben que también habrán reajustes en los sueldos base y la idea es que en este caso los oferentes pudieran participar también entendiendo que habrá reajuste a futuro que deben absorber que no lleven a pérdidas a las empresas que postulen, por ese motivo se incrementa el monto mensual y además que incrementa la cantidad de trabajadores, por lo tanto se considera lo que el concejal señaló. **Conc. San Martín** señala que vuelve a felicitar a la directora de Planificación porque es importante velar y mejorar las condiciones y el estilo de vida de los trabajadores considerando que es un contrato que excede el periodo alcaldicio y que son varios años los que tendrán esa renta y a través de las políticas públicas si se aumenta el sueldo base se les aumentará, pero los criterios de evaluación para los trabajadores ha sido un pilar fundamental dentro de las bases y eso se valora y se agradece. **Sr. Pdte.** señala que no habiendo más consultas ni comentarios, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba adjudicar y suscribir contrato con la empresa Triviño Medio Ambiente Ltda., pero rechaza exceder el plazo de la actual administración. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, por PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-43-LR22; y por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Michael Esparza, autoriza el plazo de 32 meses a contar del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.** (Acuerdo N° 201 de 20.10.2022).

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12.15 horas.

7. Presentación de Costos de Operación y de Mantenimiento de iniciativas de Inversión al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) proceso año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves para que exponga el tema en tabla. **Directora SECPLAN** señala que este tema también se revisó en comisión de Presupuesto y Finanzas se les informó a los concejales presentes en dicha comisión que corresponde a una nueva postulación de proyectos al FNDR, debido que a diferencia de años anteriores el Gobierno Regional dentro de su reglamento generó una apertura de una ventana a postulación desde enero hasta el 30 de septiembre, por lo tanto es por eso que durante el año se han ido pasando varios proyectos a aprobación del concejo para los costos de operación y estos fueron los últimos proyectos que se elaboraron para su presentación el 30 de septiembre pasado, comentó que en el caso de FNDR existen varias tipologías: **1) FNDR Tradicionales** que revisan principalmente el Ministerio de Desarrollo Social siendo de mayor complejidad y de mayor cuantía en monto; **2) Circular 33 Conservación** donde está la conservación de edificación pública, de Vialidad y otros; **3) Circular 33 Activos No Financieros** que corresponden a vehículos y otros elementos de esa tipología, en el caso de estos dos últimos es el Gobierno Regional quien revisa y aprueba las iniciativas y para la postulación de estos últimos grupos de proyectos presentados al Gobierno Regional se mostraron el día 30 de septiembre en el caso de los FNDR Tradicional la **Construcción del Servicio Sanitario La Aguada Comuna de Cabrero** que va a la etapa de ejecución ya que está siendo diseñado por el equipo de SECPLAN por un monto de \$614.343.000.-, también se presenta a la misma etapa y diseñado por el equipo de la dirección la **Construcción de un Centro para el Adulto Mayor en el sector de Monte Águila** por \$507.121.000.- de igual forma con diseño municipal del equipo SECPLAN la **Construcción de la Plaza Deportiva para Villa Esperanza de Cabrero** por un monto de \$494.201.000.- asimismo se postuló la **Conservación de Aceras en Diversos Sectores Urbanos de Cabrero** por un costo de \$1.473.028.- quiso aclarar que el nombre dice Cabrero, pero en realidad es Cabrero y Monte Águila, en este caso son calles en ambas localidades, también se postuló la **adquisición de un minicargador** para la dirección de Obras por \$62.361.000.- y **adquisición de 3 camionetas municipales** para el municipio por \$87.270.000.- En cuanto a la **Construcción del Servicio Sanitario Rural La Aguada comuna de Cabrero** corresponde a la etapa de ejecución que contempla un estanque semienterrado de 75 metros cúbicos, reposición y construcción de redes de PVC 2.600 metros lineales de redes en DN 30 milímetros, 4.120 metros lineales en DN 63 milímetros, 903 arranques de agua potable y equipo de bombeo sistema de cloración y regulación, en el fondo es una reposición total del sistema y ampliación de la capacidad, los costos de operación anual en este caso son \$1.080.000.- y costos de mantenimiento anual \$960.000.- en cuanto a la **Construcción Centro de Adulto Mayor de Monte Águila- Cabrero**, corresponde a una obra de

350 m² proyectados con área administrativa, hall de socialización, talleres, box de tratamientos, área administrativa y servicios higiénicos, costo de operación anual \$1.440.000.- costo de mantención anual \$1.080.000; **Construcción de Plaza Deportiva Villa La Esperanza** contempla un programa de 4.000 m² el cual incluye áreas verdes, arborización, senderos peatonales, estacionamientos vehiculares, área de permanencia, mobiliario urbano, módulos deportivos temáticos, es decir módulos especiales para adultos mayores, infantes, calistenia, etc. y el costo de operación anual es de \$840.000.- y el monto de mantención anual \$960.000; en cuanto a la **Adquisición del Minicargador** corresponde a un camión de carga nuevo y sin uso, motor diésel, tracción 60HP, cucharón frontal, transmisión hidrostática, comandos con joystick, brazo excavador, kit de horquillas y martillo hidráulico, tipo Jhon Deere de 318 G, los costos de operación anual que corresponde más bien de combustible \$1.200.000.- y los costos de mantención anual \$720.000; finalmente también se contempla la postulación para la **Adquisición de 3 camionetas municipales** para uso genérico en cuanto a fiscalización en terreno, visitas a terreno y otras materias según el requerimiento, ya que la dotación actual no da abasto para todas las necesidades que tiene el municipio para cubrir hacia la comunidad y obviamente el gasto de arriendo no es mantenible en el tiempo, en este caso se contempla la adquisición de 3 camionetas nuevas y sin uso, motor diésel, tracción 4x4, doble cabina, frenos ABS, 6 velocidades, 5 asientos, carga posterior de 2 toneladas mínimo, Toyota New Hilux 4x4, costos de operación anual \$3.240.000.- y costos de mantención anual \$1.800.000.-, en resumen el monto postulado asciende a los \$2.685.415.000; en caso de los costos de operación de las **Aceras Diversos Sectores Urbanos** ya habían sido aprobados anteriormente, por lo tanto sólo se solicita el acuerdo de concejo del resto de los proyectos mencionados, eso es todo lo que puede informar. **Sr. Pdte.** agradece a la directora por el completo informe y ofrece la palabra a los concejales. **Conc. San Martín** destaca estos importantes proyectos del Fondo Regional y cree que todo lo planteado en esta excelente exposición por la directora de SECPLAN viene en beneficio para la comuna, se quiere detener en la adquisición de camionetas municipales para la comuna de Cabrero y la adquisición del minicargador, entiende que es muy importante considerando que la comuna es grande y muchas veces se ven impedidos para llegar a tiempo con ayudas por tema logístico y cree que es importante invertir en esto sobre todo considerando los sectores rurales que son más lejanos, también para salvaguardar el buen funcionamiento y así darle las herramientas a los funcionarios para que puedan ejecutar su trabajo, opina que son muy relevantes todos estos proyectos que se están postulando. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y de Mantención de iniciativas de Inversión postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) proceso año 2022, tal como fue presentado a través de Oficio N°439 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de Planificación, que a continuación se detalla:**

ÍTEM	MONTO OPERACIÓN		MONTO MANTENCIÓN	
	MENSUAL \$	ANUAL \$	MENSUAL \$	ANUAL \$
CONSTRUCCIÓN SSR LA AGUADA, COMUNA DE CABRERO. Código BIP 40046337-0	90.000.-	1.080.000.-	80.000.-	960.000.-
CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR MONTE ÁGUILA, CABRERO. Código BIP 40010527-0	120.000.-	1.440.000.-	90.000.-	1.080.000.-
CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA VILLA ESPERANZA, CABRERO. Código BIP 40037970-0	70.000.-	840.000.-	80.000.-	960.000.-
ADQUISICIÓN MINICARGADOR, COMUNA DE CABRERO. Código BIP 40046393-0	100.000.-	1.200.000.-	60.000.-	720.000.-
ADQUISICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO. Código BIP 40046443-0	270.000.-	3.240.000.-	150.000.-	1.800.000.-

(Acuerdo N°202 del 20.10.2022).

Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Bustamante** en villa La Riviera de Monte Águila solicitan presencia del alcalde junto al personal de la dirección de Obras para poder analizar la posibilidad del cierre perimetral entre su villa y el recinto de Ferrocarriles del Estado.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que los padres y los apoderados del 4° año B del Liceo Bicentenario ingresaron una carta solicitando traslado para su viaje de fin de año, ellos están a la espera de una respuesta.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que hay un socavón en la calle O'Higgins de Charrúa, los vecinos preguntan cuándo se hará algún tipo de intervención para reparar esa calle.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que en Charrúa Sur existe un compromiso de estabilizado hacia camino Pantanillo, este compromiso se tomó en reunión junto al alcalde, al personal de Obras Municipales y a los vecinos del sector.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos del sector villa Estero Los Sapos solicitan contenedor de basura.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que frente al supermercado Jailú de Monte Águila a un costado de la iglesia se está secando toda el área verde y solicita puedan informar de manera urgente a la empresa.
- ✓ **Conc. Bustamante** quiere saludar al Pdte. del club deportivo Unión Estero que este día domingo a las 13:00 horas juegan su gran final llegando invictos sin perder ni empatar ningún partido defendiendo el título del año 2019 frente al equipo Huracán de Yumbel Estación, así es que su saludo para este club deportivo que se enfrenta a un club de Yumbel Estación y le desea el mayor de los éxitos para que representen de mejor manera a su equipo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita el decreto al cual hace referencia el director de Educación en su informe que entregó, Ordinario N°537/22 que hace referencia a la iniciativa aprobada por el Ministerio de Educación en el FAEP por \$111.000.000.- porque acá se señala que no ha sido firmado, pero el Pdte. dice que sí debería estar firmado.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita un informe jurídico en relación al pago de los transportistas, sigue teniendo la duda y lo consultó en el Concejo pasado, pero no se le hizo llegar nada en esta sesión de Concejo, consulta por qué se pudo pagar el mes de septiembre que tuvieron vacaciones y no le han pagado el mes de julio a los transportistas escolares que hace poco estaban cerca de la biblioteca manifestándose para exigir el pago de los servicios prestados a la municipalidad, le gustaría que le hicieran llegar ese informe donde le expliquen detalladamente cual es la razón por lo cual el mes de julio no se les ha cancelado, también consulta al Pdte. como le fue en la visita en Contraloría y cuál fue la respuesta que le dieron respecto a esta situación. **Sr. Pdte.** responde que todavía no tiene información y está a la espera de una respuesta.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que se suma a las palabras del concejal Rodríguez porque es muy importante aclarar la situación lo más brevemente posible sobre los transportistas ya que muchos de ellos le comentaron que están un poco colapsados con el tema porque igual tienen que brindar el servicio de transporte y hay muchos que no les da el largo y el ancho para seguir pagando el combustible, sería bueno que aceleren ese proceso y estaban muy esperanzados con la reunión que el Pdte. sostuvo con el Contralor donde podría salir humo blanco, la idea es poder hincar el diente ahí y por eso apoya totalmente los dichos del concejal Rodríguez.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que en los juicios del estadio apareció como abogado de la municipalidad don Rodrigo Ochoa Valenzuela, consulta qué tipo de contrato tiene con el municipio y cuáles son sus honorarios porque ese contrato es a un nuevo abogado y se supone que los juicios en este caso los debería ver el abogado don Cristian Ortiz como asesor jurídico de la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que solicitarán un informe al respecto.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que han pasado muchos años donde los funcionarios municipales de Salud y Educación quienes habitual y justamente en el mes de octubre se les hacía una celebración por todo lo que han trabajado durante el año y ahora que están más abiertos a realizar actividades, consulta si está contemplado ver una opción quizás en forma segmentada para cumplir con los aforos porque ya han sido tres años en donde los funcionarios han trabajado fuertemente para sacar adelante la gestión municipal y cree que es prudente retomar dicha actividad. **Sr. Pdte.** responde que los gremios están conversando y dialogando para ver si pueden sacar adelante la actividad, está para apoyar las peticiones que le realizan, por los pasillos se escucha entusiasmo para poder realizar alguna actividad y obviamente respaldará lo que el gremio le solicite. **Conc. San Martín** señala que antiguamente las celebraciones se realizaban en centros de eventos que son lugares cerrados que perfectamente es una opción, sugiere que podrían ocupar la carpa multieventos así como lo hacen con las fiestas costumbristas a modo de evitar el atochamiento y la aglomeración, cree que es importante después de tanto tiempo confinados se realice ese emotivo reconocimiento que se hacía habitualmente.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que desde la Asociación Chilena de Municipios de la cual el Pdte. de este Concejo es vicepresidente y que además son socios porque cancelan una cuota mensual, también por el tema del confinamiento y en lo personal como concejal que desde el año 2019 no han ocupado este beneficio que les otorga la Ley de poder capacitarse y este año que ha sido más desconfinado han llegado por parte de la Asociación invitaciones para los cursos de invierno y verano que son habituales y de los cuales no ha querido participar porque a lo mejor el próximo año se incorporará a uno de esos cursos, sin embargo tiene una carta que dice *...“Estimados concejales y concejales de Chile, junto con saludarles muy cordialmente nos dirigimos a ustedes para convocarles a participar en el Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se desarrollará en la ciudad de Osorno durante los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre del presente año, para la Asociación Chilena de Municipalidades los 345 Concejales Municipales del país son parte fundamental del fortalecimiento del municipalismo y sus concejales son los llamados a reflexionar sobre temas que afectan a los vecinos en el ámbito local como también las herramientas para un mejor control en la gestión local, saben que un valor que la democracia promueve es la deliberación entre distintas visiones de sociedad desarrollando un clima de tolerancia, libertad y respeto en el entendido que por sobre las diferencias que se trabajan por un objetivo común como son el bienestar y el progreso de las comunidades locales, es por ello y considerando el momento histórico que vive el país el foco de nuestro Encuentro Nacional de Concejales estará en entregar herramientas para permitir reflexionar sobre el sentido que tiene la política local y revelar su importancia para el sistema democrático en su conjunto, creemos que esto es lo que valora la ciudadanía lo que ha depositado su confianza en todos nosotros, en esta ocasión y una vez más esperando contar con la participación de la mayor parte de concejales de nuestro país desean siempre el mayor de los éxitos, saluda atentamente Carolina Alvares Pdta. de la Asociación Chilena de Municipalidades y Alejandra Urrutia Pdta. de la comisión nacional de concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades”,* en lo personal viene a solicitar autorización al Concejo Municipal y también extender la invitación al resto de los concejales si quien participar de este importante congreso que se realizará en la ciudad de Osorno porque se habían suspendido por la pandemia, pero cada vez que han asistido pueden retroalimentarse no solamente de la realidad de la comuna sino que del país, solicita autorización para participar del encuentro de concejales y si algún concejal se quiera sumar a este encuentro. **Sr. Pdte.** señala que cuando se trate de una capacitación tiene que pasar por la oficina de partes o al menos entregarlo a la Secretaría Municipal porque pueden aprobar y no sabe si hay recursos para la capacitación, le informan que sí hay recursos, pero para la próxima si alguien quiere hacer una capacitación tiene que pasar la solicitud por la oficina de partes para hacer el análisis de quien está invitando, si procede o no procede y si hay recursos disponibles o no, en este caso la directora de Planificación informa que hay recursos para que el concejal San Martín pueda salir a capacitarse, acogerá su petición y lo llevará a votación del Concejo para ir avanzando con los puntos varios, a continuación pasarán a votación para autorizar la capacitación del concejal Luis San Martín para participar en Encuentro Nacional de Concejales a la ciudad de Osorno. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que en honor a la transparencia y también lo comentó al resto de los concejales que en lo personal como concejal tomó la decisión desde el día primero de no participar en ninguna capacitación que involucre gastos de recursos públicos, aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime al concejal Luis San Martín Sánchez a participar del Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se realizará en la ciudad de Osorno durante los días 7, 8, 9 y 10 del mes de Noviembre del presente, y expuesto en Sesión de Concejo por el concejal Luis San Martín Sánchez.** (Acuerdo N°203 del 20.10.2022).
- Sr. Pdte.** señala que antes de continuar con los puntos varios señalar al concejal San Martín quien manifestó sobre su vicepresidencia y fue ocho años vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades representando al mundo independiente de los alcaldes, pero hoy día ya no es vicepresidente y es parte del comité ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades para conocimiento del concejal San Martín y el Concejo Municipal en general.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que hace tres días le llegó un correo electrónico de un grupo de ciudadanos de la comuna, el cual dará lectura textual para que quede en acta *“...concejal, como grupo de ciudadanos le contactamos para plantear algunas preocupaciones, los establecimientos educativos son espacios para la formación de ciudadanos y ciudadanas integrales, se entrega conocimiento para ser parte activa de nuestra comuna, hoy lamentablemente vemos en varias publicaciones de las escuelas y liceos la participación del hermano del alcalde quien será o es candidato a alcalde en las próximas elecciones, al respecto me gustaría saber si existe una instrucción por parte del administración municipal o del DAEM para incorporar al posible candidato Pablo Gierke al quehacer de las escuelas y liceos, según nuestra percepción*

- no es correcto que se usen espacios educativos para dar tribuna a un candidato y más aún nos parece muy poco ético que la presencia del candidato sea aprovechando la necesidad de un establecimiento educativo porque al parecer hace donaciones...”, le gustaría que se aclare ese punto si hay alguna instrucción por parte de la administración o del departamento de Educación para que se incorporen a las actividades del establecimiento al Sr. Pablo Gierke. **Sr. Pdte.** manifiesta que todos saben que Pablo Antonio Gierke Quevedo es su hermano y le pide respeto al concejal Esparza hacia Pablo. **Conc. Esparza** señala que no le ha faltado al respeto. **Sr. Pdte.** indica que el concejal lo está mencionado públicamente y le está acreditando que es candidato a alcalde. **Conc. Esparza** manifiesta posible candidatura. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Esparza dijo candidato a alcalde. **Conc. Esparza** indica que dijo posible candidatura, quien será o es candidato. **Sr. Pdte.** consulta cuál es el problema que un ciudadano como Pablo Gierke pueda estar en las actividades como todos los ciudadanos están, ayer participó en una actividad en la sala de la cultura porque fue invitado como dirigente, como muchos dirigentes más que estuvieron presentes también. **Conc. Esparza** solicita al Pdte. del Concejo que se enfoque a lo que le preguntó. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Esparza hizo mención a un ciudadano. **Conc. Esparza** solicita al Pdte. del Concejo que se enfoque a la pregunta que le acaba de realizar. **Sr. Pdte.** indica que responderá a la consulta del concejal porque está aludiendo a un ciudadano llamado Pablo Gierke al cual le atribuye además una candidatura que no lo es. **Conc. Esparza** señala que claramente dijo quién será o es candidato. **Sr. Pdte.** consulta cómo el concejal puede determinar y decir quien será. **Conc. Esparza** indica que tiene el correo de los vecinos donde ahí lo dice. **Sr. Pdte.** consulta al concejal si se lo ha dicho Pablo Gierke?. **Conc. Esparza** responde que tiene el correo electrónico de los vecinos, espera que el Pdte. le responda porque solo tiene cinco minutos para hablar de sus puntos varios y espera responda a la pregunta que acaba de hacer. **Sr. Pdte.** señala que si el concejal habla de transparencia le gustaría saber quién firma ese correo electrónico. **Conc. Esparza** manifiesta que no lo dirá porque lo envió un grupo de vecinos. **Sr. Pdte.** indica que al igual que el concejal también puede señalar que ese es un correo electrónico falso porque no es transparente. **Conc. Esparza** señala que el Pdte. puede pensar lo que quiera, pero le está preguntando si hay alguna instrucción por parte de la administración municipal o del DAEM para que el Sr. Gierke esté presente en las actividades de los establecimientos educacionales, la respuesta es sí o no. **Sr. Pdte.** responde que Pablo Gierke es su hermano y lo respaldará y protegerá como cualquier ciudadano lo hace con su familia. **Conc. Esparza** señala que entonces pasará a otro punto porque no hay respuesta. **Sr. Pdte.** indica que Pablo Gierke no es candidato. **Conc. Esparza** manifiesta que se referirá a su segundo puntos varios. **Sr. Pdte.** disculpe concejal, pero no permitirá que lo saque de este punto porque el concejal aludió a su hermano. **Conc. Esparza** señala que ahora están en sus puntos varios y es su momento, terminando los puntos varios el Pdte. puede argumentar o decir lo que quiera, pero es su momento al igual que cuando el Pdte. tiene su tiempo para leer el informe del Sr. Alcalde lo dejan tranquilo en su espacio y transmite a los vecinos lo que realiza. **Sr. Pdte.** indica que el concejal Esparza se atreve a hablar de Pablo Gierke que es un precandidato que no lo es. **Conc. Esparza** señala que su segundo punto vario es sobre el estadio y fútbol. **Sr. Pdte.** indica que el concejal tiene que hacerse responsable de lo que está diciendo. **Conc. Esparza** solicita respeto al Pdte. del Concejo porque que este es su momento porque está leyendo un comunicado de los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que no ha dado la respuesta a la pregunta del concejal. **Conc. Esparza** consulta si hay instrucción sí o no. **Sr. Pdte.** indica que quiere para dar respuesta al concejal y tiene que darle un espacio. **Conc. Esparza** consulta sí o no. **Sr. Pdte.** responde que hay vecinos que están conectados y también quiere dar la respuesta a ellos para ser transparente a la pregunta del concejal Esparza, Pablo Gierke es su hermano y toda la vida lo ha acompañado y ha sido un pilar fundamental en la labor que ha realizado como alcalde, quien todo el tiempo ha estado respaldando y ayudando de forma muy silenciosa su labor porque la familia es fundamental para poder enfrentar un cargo de tanta relevancia para una comuna. **Conc. Esparza** da las gracias Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que Pablo en ningún minuto ha llegado a una actividad con otro fin de aportar y de ayudar como lo hacen todos los dirigentes de la comuna porque es el dirigente y Pdte. del Club Deportivo Comunal Cabrero que está teniendo muy buenos resultados que ya están en una liguilla y además juegan este fin de semana. **Conc. Esparza** gracias Pdte. pero no es el punto. **Sr. Pdte.** señala que además es el Pdte. de una agrupación llamada 20 -30 que lo único que busca es ayudar y respaldar la comuna, por eso le pide al concejal Esparza que para la próxima pueda ser transparente. **Conc. Esparza** indica como siempre lo ha sido. **Sr. Pdte.** señala que el concejal mencione quién es la persona que piensa que están dando espacios a un ciudadano como cualquier dirigente. **Conc. Esparza** manifiesta que jamás. **Sr. Pdte.** señala que por este espacio le envía un abrazo y un saludo a su hermano y a todos los dirigentes que realizan una tremenda labor para sacar la comuna adelante.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que tiene dos puntos sobre el estadio y el fútbol, es evidente que el estadio municipal está destruido y con un juicio de por medio, al respecto es urgente que se realice un mejoramiento de las canchas N°2 y N°3 de Cabrero y cancha N°2 de Monte Águila, los camarines están insalubres y hay que darle dignidad al fútbol amateur porque no existe solo un equipo al cual se le hace propaganda, porque acá dice Comunal Cabrero, no quería mencionarlo porque el Pdte. lo acaba de mencionar, pero según lo que le dan a entender acá los vecinos que también quieren que se les dé el realce necesario a los otros equipos de la comuna.
 - ✓ **Conc. Esparza** indica que esta semana se pudo ver el ingreso de un camión al estadio municipal y sus portones se encontraban abiertos, les gustaría saber si esto es así y cuál es la razón, no sabe si tienen antecedentes al respecto. **Sr. Pdte.** responde que quiere comentar que acaban de aprobar subvenciones para los clubes deportivos de la comuna, al club de Rodeo El Peral por \$1.050.000.- Taller Laboral Unión por \$100.000.-, Club Social y Deportivo Cheerleaders All Stars por \$2.000.000.- Asociación de Fútbol ANFA Cabrero por \$9.836.320.- y así podría seguir mencionando todas las subvenciones que han entregado al deporte en general, pero que el concejal Esparza diga que están dando más espacio a un club que otro eso es falso, porque le están dando el apoyo a todos los clubes, el club deportivo Comunal Cabrero no tiene ninguna subvención municipal, le solicita al concejal Esparza que antes de emitir un comentario puedan evaluar la situación porque en materia deportiva están apoyando y respaldando a todos los dirigentes y a los deportistas, además que este alcalde en conjunto a esta administración seguirá respaldando de forma muy decidida a todo el deporte que golpee la puerta de la municipalidad de Cabrero, como lo han hecho hasta el día de hoy. **Conc. Esparza** manifiesta que por parte del Concejo Municipal también han apoyado a todas estas organizaciones que el Pdte. mencionó. **Sr. Pdte.** indica que no lo pone en duda, lo que está respondiendo es a los dichos del concejal Esparza que este alcalde le da más espacio a un equipo de deporte que a otro, aquí las puertas están abiertas para todos los

- deportistas y quienes estén conectado en esta sesión puede dar fe de lo que el alcalde está planteando, porque a nadie han dejado solo y el municipio es un aliado importante para todos los dirigentes. **Conc. Esparza** consulta si existirá la posibilidad como lo solicitan los vecinos, que se realice un mejoramiento en las canchas N°2 y N°3 de Cabrero y la cancha N°2 de Monte Águila y mejorar los camarines de las canchas de N°2 del complejo deportivo de Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que siempre hay recursos y siempre están disponibles para entregar el apoyo, también responder si hay algún vecino que ha solicitado la mejora de la cancha N°2, N°3 y N°4 informar que tienen un proyecto presentado al Gobierno Regional y mañana llegarán los profesionales del Gobierno Regional porque se lo solicitaron desde el Gobierno estar presente en esa reunión a pesar que tenía permiso administrativo el que suspendió para estar en la reunión porque vienen hacer la evaluación del proyecto del futuro estadio de Cabrero que se instalará en la cancha N°3 que contemplará pasto sintético, camarines, baños, graderías, cierre perimetral e iluminación para este espacio tan esperado por todos los deportistas, es un proyecto de casi mil millones de pesos, están preocupados por la infraestructura y por los deportistas por eso están avanzando a pasos firmes y muy responsables para poder obtener estos recursos para que la comuna siga avanzando, el estadio está detenido y todos lo saben, pero no es por falta de recursos porque la plata se ocupó en otra obra sino que al contrario todos los recursos están resguardados en el Gobierno Regional porque los dineros del estadio no pasaron por las arcas municipales y están resguardados, este proyecto está judicializado y están enfrentado este juicio y además están trabajando para la reevaluación del proyecto porque en tres años todos comprenderán que el cemento, el fiero y todos los materiales está más caros, por lo tanto el proyecto para volver ejecutarlo deben reevaluarlo para tener más recursos para terminar esta obra, tienen el compromiso del gobernador Rodrigo Díaz y de los Consejeros Regionales y también el apoyo de ANFA Cabrero liderado por don Arturo Machuca.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que es de público conocimiento la pérdida de la demanda por parte de la municipalidad del periodista Pacían Martínez, como concejales y en lo personal le gustaría conocer algún pronunciamiento jurídico y del director de Control sobre esta situación particularmente ya que en esta demanda se menciona al alcalde como el causante del menoscabo hacia este profesional y no han tenido ninguna respuesta al respecto por parte de esta demanda que perdió el municipio y solamente se le hizo llegar cuanto es lo que tenían que pagar como municipalidad a Pacían Martínez, cree que lo dijo el abogado don Cristian Ortiz en el día de ayer que todavía no se realiza el pago de esta demanda. **Sr. Pdte.** señala que apurarán el pago.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita el decreto de aceptación de renuncia del Sr. Alejandro Cruzat y el decreto de la recontractación o el renombramiento del mismo al cargo de Administrador Municipal.
 - ✓ **Conc. Esparza** solicita nuevamente que se pueda dar prioridad a la entrega del comodato de la sede de CADEPEDI porque tiene entendido y ayer conversó con el Pdte. don Luis Cuevas que se perdió un proyecto que estaban postulando producto que no se dio la firma para nuevamente entregarles un comodato de la sede, espera se le pueda dar prioridad.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita informe de la auditoría externa que se realizó al municipio tanto a los departamentos de Educación y Salud, se supone que ya fue entregada y los plazos ya están vencidos para que les hagan llegar el informe de estos, piensa que es un tiempo prudente de poder conocerla. **Sr. Pdte.** señala que le solicitará al asesor jurídico Cristian Ortiz para que le den curso a la petición para que lo antes posible puedan hacer entrega de este informe que solicita el concejal Hernández.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber si se hicieron algunas reparaciones en la techumbre del gimnasio Osvaldo Muñoz, reparaciones en el aro de basquetbol lado norte que se encuentra sujeto con alambres y también si pudieran reparar el tablero electrónico porque es importante para los deportistas, el basquetbol ha tenido un gran auge en la comuna y han sido muy bien representado y ha obtenido grandes logros y es bueno tener el gimnasio en condiciones ya que reciben visitas constantemente, la idea es que se reparen estos tableros para darle el uso que corresponde.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya tienen algún resultado de los sumarios que están en curso en el municipio porque hay sumarios de acuerdo a los informes con bastante tiempo y cree que es bueno tener resultados. **Sr. Pdte.** responde que le dará la palabra al abogado asesor Cristian Ortiz para que se refiera a este punto y genere también un compromiso con el Concejo. **Abogado Asesor** indica que en ese sentido se está elaborando un informe para ser enviado al Concejo Municipal con la información actualizada respecto a los sumarios en curso y también los que se han terminado durante este período.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta cada cuanto tiempo se refresca la página de transparencia porque aún hay algunas informaciones que cree que no son las reales y sería bueno ir refrescando la página para dar una información real.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita informe del Programa 4 a 7 tanto de Cabrero como de Monte Águila, porque si es necesario brindar más apoyo para que esto se pueda llevar a cabo, lo importante es saber en qué situación se encuentra.
 - ✓ **Conc. Hernández** indica que vecinos le han preguntado por la empresa que está trabajando en la calle Manuel Palacios frente a la iglesia católica y en calle Membrillar, desde Palacios hasta Esmeralda porque rompieron las calles y no saben de qué se trata, es importante saber que se está haciendo porque muchos se confunden con el arreglo de las veredas, pero al final no es eso sino que imagina que es otro el trabajo que están realizando porque se ve que están haciendo las redes de agua potable, consulta si alguien tiene información sobre eso para que les hagan llegar alguna información. **Sr. Pdte.** responde que solicitarán que mejoren la señalética, pero es la sanitaria de ESSBIO que está haciendo las reparaciones de las cañerías existentes. **Conc. Hernández** señala que es importante tener claridad para que los vecinos no se confundan.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué etapa va el proyecto de alcantarillado de la villa Nueva Visión porque ya se licitó a la empresa que reparará las veredas y sería bueno iniciar ya que tiene gran afluencia de público en el consultorio, la idea es que esté listo y sugerir que comiencen por esa parte que no tiene ninguna pavimentación y además es muy concurrida esa calle. **Sr. Pdte.** responde que solicitará un informe respecto a ese tema al director de Obras Municipales.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué etapa va la licitación de las áreas verdes porque saben que este contrato ya está a puertas de vencer. **Sr. Pdte.** responde que dará la palabra a la directora de Planificación para que responda la consulta. **Directora SECPLAN** indica que ya se cerró la licitación y hoy día están evaluando las ofertas y tienen varias que cumplen con los requerimientos y están en proceso de evaluación, así es que prontamente tendrán la propuesta de adjudicación.

- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría conocer el programa de matapolvo porque ya se acerca el periodo en que empieza el calor y todo se seca, es importante comenzar con los trabajos desde ya para tener una carta Gantt porque los sectores rurales siempre están esperando y la idea es que no sea demasiado tarde cuando apliquen este proceso.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que varios funcionarios de Salud le han preguntado si tendrán el bono que el municipio les da a las entidades todos los años cuando celebran su día tanto al departamento de Educación y Salud. **Sr. Pdte.** indica que está considerado. **Directora SECPLAN** señala que en relación al tema del matapolvo y respecto al bono lo importante es recordar que se debe incorporar en la modificación presupuestaria, ya hicieron una presentación en una comisión el día martes de una modificación que quedaron de actualizar y ahí van a incorporar el bono, también quedaron de hacer una modificación para dotar de recursos para el matapolvo porque ya habían agotado los recursos del año 2022, por lo tanto había que suplementar nuevamente la cuenta, así es que también se considerará en la próxima modificación para luego poder licitar.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre los procedimientos de los factores de riesgos en el área de Educación ya que existen muchas licencias médicas en los últimos años y si hay algún informe de esto. **Sr. Pdte.** señala que pedirán un informe. **Conc. Hernández** indica que es muy importante saber los factores de riesgos que tiene el área educacional.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que apoya el tema antes mencionados por los concejales Rodríguez y San Martín que hacen alusión al tema de los transportistas con la idea que pronto tengan respuestas a sus inquietudes.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe jurídico con respecto a los decretos sobre las multas para la empresa José Cabezas es un tema que viene dentro de los informes anteriores y a la fecha no han tenido respuesta, han solicitado el informe jurídico y no ha llegado y la idea es que por favor se haga llegar este informe al Concejo respecto a estas multas.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita mantención al camino de La Mancha que está en pésimas condiciones.
- ✓ **Conc. Pellón** agradece a quienes hicieron el nuevo PLADECO este año donde los presupuestos vienen muy ordenados por centro de costos cosa que no pasó en el PLADECO anterior, por lo tanto agradece a todos los funcionarios por la forma que este año mostraron toda la información.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita la demarcación para el estacionamiento de la Cruz Roja de Monte Águila porque tienen una problemática grave donde no pueden estacionar sus vehículos y no pueden hacer uso del estacionamiento debido a que se estacionan camiones y vehículos de otras personas que no tienen que ver con la Cruz Roja.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente la mantención de los basureros en la plaza de Monte Águila, esto ha sido solicitados en varias oportunidades por varios concejales y actualmente todavía tienen este problema los basureros están en muy malas condiciones y algunos no están la gran mayoría de ellos y solicitan la intervención.
- ✓ **Conc. Pellón** indica que en la población Nuevo Amanecer tuvieron una reunión hace un tiempo donde se comprometieron avances para el sector en cuanto a juegos de ejercicios, la presidenta conversó con don Juan Garrido el cual hizo alusión que no tenían cemento para poder instalar estos juegos, los vecinos están dispuestos para poder aportar para la instalación de estos juegos, la idea es que se vea por parte de la municipalidad ya que cuentan con una empresa que entrega estos recursos para poder cumplir con los vecinos, a la vez solicita una nueva reunión con el sector con la idea de mostrar avances en cuanto a la parte jurídica referente a la problemática que se habló en ese entonces.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita ayuda social para una funcionaria que está con covid en este minuto que está al cuidado de un adulto mayor y le envió la información al director de DIDECO porque está pasando un mal momento, solicita que por favor puedan ayudar con alimentos y pañales para el adulto mayor.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se logre dar mejora a la transmisión porque necesitan urgentemente que esto salga de buena manera porque han salido en pésimas condiciones, por eso solicita que el equipo de comunicaciones mejore esta transmisión. **Sr. Pdte.** manifiesta que están comprando un equipo sofisticado para mejorar la transmisión de las sesiones de Concejo, también pide las disculpas a los vecinos que si no se escucha bien o si hay cortes en la transmisión, pero que a veces se debe a la conexión del internet y están buscando la mejor manera para sesionar con un sistema más moderno.

No habiendo más intervenciones y habiéndose terminado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 12:15 horas.



FRANCISCO CASTILLO NOA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°48
Del 20 de Octubre de 2022

Acuerdo N°196 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria al CLUB DE RODEO EL PERAL por la suma de \$1.050.000.- para la compra de premios, transporte y honorarios cantores, para la realización de la actividad cultural social y ecuestre a desarrollarse los días 5 y 6 noviembre del actual, tal como fue solicitado a través de Oficio N°383 de la DIDECO.

Acuerdo N°197 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria para al TALLER LABORAL LA UNIÓN por la suma de \$100.000.- para la compra de insumos para manualidades y otros, tal como fue solicitado a través de Oficio N°384 de la DIDECO.

Acuerdo N°198 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria a CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CHEERLEADERS TITANS ALL STARS, por un monto de \$2.000.000.- para los gastos de traslado a Viña del Mar, para participar en Campeonato Nacional a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 29 y 30 de Octubre 2022.

Acuerdo N°199 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL ANFA CABRERO, por un monto de \$9.836.20.- para el financiamiento de arbitrajes, directores de turno, trofeos para premiación de Fase Final Campeonato Oficial ANFA Cabrero 2022, tal como fue solicitado a través de Oficio N°406 de la DIDECO.

Acuerdo N°200 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime otorgar subvención extraordinaria al CLUB DE ADULTO MAYOR NUESTRO TIEMPO, por la suma de \$300.000.- para el financiamiento de la movilización para el viaje a Puyehue desde el 3 al 7 de noviembre del presente año, tal como fue solicitado a través de Oficio N°419 de la DIDECO.

Acuerdo N°201 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa TRIVIÑO MEDIO AMBIENTE LIMITADA, por PROVISIÓN DE PERSONAL DE APOYO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-43-LR22; y por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Michael Esparza, autoriza el plazo de 32 meses a contar del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal. (Acuerdo N° 201 de 20.10.2022).

Acuerdo N°202 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime los Costos de Operación y de Mantención de iniciativas de Inversión postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) proceso año 2022, tal como fue presentado a través de Oficio N°439 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de Planificación, que a continuación se detalla:

ÍTEM	MONTO OPERACIÓN		MONTO MANTENCIÓN	
	MENSUAL \$	ANUAL \$	MENSUAL \$	ANUAL \$
CONSTRUCCIÓN SSR LA AGUADA, COMUNA DE CABRERO. Código BIP 40046337-0	90.000.-	1.080.000.-	80.000.-	960.000.-
CONSTRUCCIÓN CENTRO ADULTO MAYOR MONTE ÁGUILA, CABRERO. Código BIP 40010527-0	120.000.-	1.440.000.-	90.000.-	1.080.000.-
CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA VILLA ESPERANZA, CABRERO. Código BIP 40037970-0	70.000.-	840.000.-	80.000.-	960.000.-
ADQUISICIÓN MINICARGADOR, COMUNA DE CABRERO. Código BIP 40046393-0	100.000.-	1.200.000.-	60.000.-	720.000.-
ADQUISICIÓN CAMIONETAS MUNICIPALES, COMUNA DE CABRERO. Código BIP 40046443-0	270.000.-	3.240.000.-	150.000.-	1.800.000.-

Acuerdo N°203 del 20.10.2022. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime al concejal Luis San Martín Sánchez a participar del Encuentro Nacional de Concejales y Concejales que se realizará en la ciudad de Osorno durante los días 7, 8, 9 y 10 del mes de Noviembre del presente, y expuesto en Sesión de Concejo por el concejal Luis San Martín Sánchez.